CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 58 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-22-06-008-2026

Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

SESIÓN ORDINARIA 35-2026
PERIODO 2024-2028

Acta de la sesión ordinaria 35-2026, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 01 de setiembre del 2026, siendo las seis y diez de la tarde en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidores Propietarios
Julissa Castro Murcia **presidente, Quien preside**
Christian Arias Hidalgo **vicepresidente**
Olga Vargas Sánchez **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Fermín Carrillo Palma **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Fabio Arias Prado **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

Regidores Suplentes
Sergio Ramírez Azofeifa **AUSENTE**
Oldemar Zamora Picado
Seidy Chinchilla Garro **EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DE OLGA VARGAS SANCHEZ**
Javier Prado Garro **AUSENTE**
Eddy Calderón Jiménez **EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DE FABIO ARIAS PRADO**

Síndicos Propietarios
Sailyn Arias Bonilla Síndica Propietario de Guaitil
Héctor Mora Araya Síndico Propietaria de San Ignacio **AUSENTE**
German Monge Azofeifa Síndico Propietario de Palmichal
Juan Carlos Rodríguez Chinchilla Síndico Propietario de Sabanillas **AUSENTE**
Alberto Mora Cruz Sindico Propietaria de Cangrejal **AUSENTE**

Síndicos Suplentes
Honorio Castro Quirós Síndica Suplente de Guaitil
Stephanie González Hernández Síndica Suplente de Palmichal **AUSENTE**
Yendri Méndez Godínez Síndica Suplente de Sabanillas **AUSENTE**
Hilda Prado Escobar Síndico Suplente de Cangrejal **AUSENTE**

.....
Nelson Umaña Quiros Alcalde
Tania Granados Borbón Vicealcaldesa
Susan Morales Prado del Concejo Municipal
Licenciada Hazel Fonseca Arias Dpto. legal, concejo municipal
.....

Siendo las 6:10 p.m., el señor presidente da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

ARTÍCULO I

1. **Comprobación del Quórum**

Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

La señora presidente da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, alcalde, secretaria, y a la licenciada, comprueba el quorum e inicia la sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 6:10 p.m.

ARTÍCULO II
Acción de Gracias
El Alcalde realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.

ARTÍCULO III
1. **Comprobación del quórum**
2 **Acción de Gracias**
3 **Orden del día**
4 **Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Bajo Cerdas y la Escuela la Uruca.**
5 **Discusión y Aprobación Acta Ordinaria 34-2026**
6 **Lectura de la Correspondencia Urgente**
7 **Presentación Presupuesto Ordinario para el Año 2027**
8 **Cierre de Sesión.**

ARTÍCULO IV
Juramentación de la Junta de Educación Jesús Quesada Alvarado de Bajo Cerdas de Acosta.

La señora presidenta procede a la juramentación de dicha junta.

YORLENY DE LOS ANGELES RIVERA TORRES	1-1501-0247
REINA DE LOS ANGELES FUENTES ARIAS	1-1301-0491
JORGE CASCANTE MORA	1-0736-0578
JOSÉ MANUEL BRENES MARÍN	1-0598-0647
SERGIO CALDERÓN ORTEGA	1-0867-0471

Así quedan debidamente juramentados.

Juramentación de la Junta de Educación Jesús Rojas Cruz de Acosta.

La señora presidenta procede a la juramentación de dicha junta.

MARISOL ROMERO ARIAS	1-1103-0429
VICTOR MANUEL HIDALGO MENA	1-0740-0504
GRACE GERARDINA GODINEZ ROMERO	1-0941-0516
MAYELA ELIZONDO RÍOS	1-1310-0460
ANDREA SÁNCHEZ RIVERA	3-0459-0261

Así quedan debidamente juramentados.

ARTÍCULO V
Discusión y Aprobación del Acta Anterior

<u>Se somete a votación la Sesión Ordinaria 34-2026</u>
Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 34-2026. Votos afirmativos de los señores Castro Murcia, Arias Hidalgo, Chinchilla Garro y Calderón Jiménez.

Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

ARTÍCULO VI
Correspondencia

1-Memorial uno (01 de setiembre del 2026) emanado por Licda. Hazel Fonseca Arias oficio MDA-CM-AL-031-2026, dirigido al Concejo Municipal, en donde presenta criterio legal referente al Recurso presentado por el señor Gerardo Blanco Villalobos.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 1: POR MAYORIA CALIFICADA:
EN ATENCIÓN AL OFICIO MDA-CM-AL-031-2026, REFERENTE A CRITERIO LEGAL REFERENTE A RECURSO PRESENTADO POR EL SEÑOR GERARDO BLANCO VILLALOBOS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO Y ARIAS PRADO.

2-Memorial Dos (01 de setiembre del 2026) emanado por Licda. Hazel Fonseca Arias oficio MDA-CM-AL-032-2026, dirigido al Concejo Municipal, en donde presenta criterio legal referente a gestión de la señora Mayra Marín Lascarez.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 2: POR MAYORIA CALIFICADA:
EN ATENCIÓN AL OFICIO MDA-CM-AL-032-2026, REFERENTE A CRITERIO LEGAL REFERENTE A GESTIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA MAYRA MARÍN LASCAREZ. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO Y ARIAS PRADO.

3- Memorial Tres (28 de agosto del 2026) emanado por Junta de Vecinos de Calle Paco López de Palmichal de Acosta oficio JD-14-2026, dirigido al Concejo Municipal, en donde presentan problemática de canalización de aguas en el Barrio Calle Paco López de Palmichal de Acosta y solicitan una inspección para dar solución a la problemática.
La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 3: POR MAYORIA CALIFICADA:
EN ATENCIÓN A LA NOTA EMITIDA POR LOS VECINOS DE LA CALLE PACO LOPEZ DE PALMICHAL DE ACOSTA, REFERENTE A CANALIZACIÓN DE AGUAS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLDAR A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE Y SEA COMUNICADO DICHO ACUERDO A LA JUNTA DE VECINOS CALLE PACO LOPEZ.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO Y ARIAS PRADO.

4- Memorial Cuatro (30 de agosto del 2026) emanado por Lic. Nelson Umaña Quiros Alcalde oficio MDA-DA-312-2026 dirigido al Concejo Municipal, en donde presenta el Presupuesto Ordinario del ejercicio económico 2027 por un monto de ¢2.726.760.000

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA
La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 4: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:
EN ATENCIÓN AL OFICIO MDA-DA-312-2026, REFERENTE A PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2027 POR UN MONTO DE ¢2.726.760.000. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS PARA EL RESPECTIVO DICTAMEN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO Y ARIAS PRADO.

ARTÍCULO VI
Presentación Presupuesto Ordinario 2027

La señora presidenta da la bienvenida y concede la palabra, por lo que el señor Alcalde indica hoy es un día sumamente especial, El día 30 de agosto se les presentó al honorable Concejo Municipal el presupuesto ordinario para el año 2027, como muy bien lo leyó la señora Presidenta, por ¢2,726,760,000 colones. Este presupuesto fue hecho con una estimación de ingresos de manera responsable y con una distribución de ingresos buscando siempre el valor público, donde Stephanie nos va a hacer la ampliación de la exposición y le da la palabra a la encargada de Presupuesto Stephanie Martínez, quien comenta como bien lo mencionaba Don Nelson, en concordancia con lo que indica el Código Municipal,

artículo 104, se presenta la propuesta del plan presupuesto de 2027 al 30 de agosto. El documento está conformado por, bueno, la estimación de ingresos, la estimación de gastos, todas las justificaciones de ingresos y gastos, el plan operativo anual, que a partir de este año debe ir también aprobado en el acuerdo, la información plurianual, todas las proyecciones a tres años, la viabilidad financiera, en el caso de que se incluyan aspectos relacionados con remuneraciones y demás cuadros y anexos, por lo que se procede a realizar la siguiente presentación.



Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

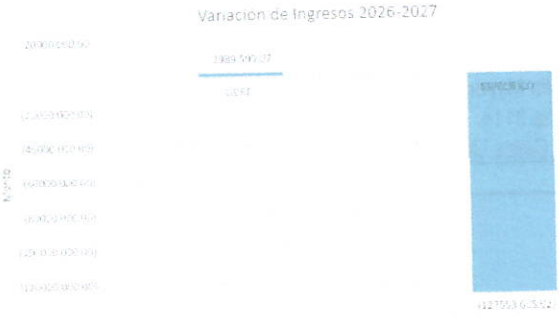
SECCION DE INGRESOS:

Cuenta	Presupuesto Ordinario 2026	Presupuesto Ordinario 2027	Variación		LIBRE	ESPECIFICO
Total de Ingresos	2 852 324 005,95	2 726 760 000,00	-125 564 005	-4,40%	1 989 589,07	(127 553 605,02)
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No	335 000 000,00	340 000 000,00	5 000 000,00	1,49%	500 000,00	4 500 000,00
Impuestos específicos sobre la explotación de recursos	500 000,00	0,00	-500 000,00	-100,00%	(500 000,00)	
Impuestos específicos sobre la construcción	22 197 156,00	23 117 849,00	920 693,00	4,15%	920 693,00	
Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y	500 000,00	700 000,00	200 000,00	40,00%	200 000,00	
Patentes Municipales	181 857 905,00	188 513 912,68	6 656 007,68	3,66%	6 656 007,68	
Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	32 320 618,90	32 123 339,58	-197 279,32	-0,61%	(29 591,90)	(167 687,42)
Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	11 320 000,00	13 800 000,00	2 480 000,00	21,91%	2 480 000,00	
Timbre Pro-parques Nacionales	3 105 262,24	3 479 343,20	374 080,96	12,05%		374 080,96
Alquiler del Mercado	52 053 714,88	52 053 714,88	0,00	0,00%	-	-
Alquiler de edificios	14 640 000,00	3 840 000,00	-10 800 000,00	-73,77%	(10 800 000,00)	
Servicios de cementerio	35 512 513,00	40 968 948,10	5 456 435,10	15,36%	545 643,51	4 910 791,59
Servicios de recolección de basura	364 159 102,44	390 000 000,00	25 840 897,56	7,10%	2 584 089,76	23 256 807,80
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	61 679 480,97	11 894 668,87	-49 784 812,10	-80,72%	(4 978 481,21)	(44 806 330,89)
Mantenimiento de parques y obras de ornato	57 924 780,42	44 122 488,29	-13 802 292,13	-23,83%	(1 380 229,21)	(12 422 062,91)
Ingresos por CECUDI	144 624 000,00	117 900 000,00	-26 724 000,00	-18,48%		(26 724 000,00)
Servicios de investigación y desarrollo	3 533 145,00	3 674 470,00	141 325,00	4,00%		
Venta de otros servicios	2 179 680,07	2 920 771,29	741 091,22	34,00%	10 937,73	98 439,56
Parquímetros	5 558 485,71	5 667 863,00	109 377,29	1,97%	88 257,44	
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en	4 513 700,84	4 601 958,28	88 257,44	1,96%		(6 739 358,93)
Multas de tránsito	16 444 155,43	9 704 796,50	-6 739 358,93	-40,98%	61 069,00	
Sanciones administrativas y judiciales	2 250 715,00	2 311 784,00	61 069,00	2,71%	2 000 000,00	
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	32 000 000,00	34 000 000,00	2 000 000,00	6,25%	2 000 000,00	
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	33 000 000,00	35 000 000,00	2 000 000,00	6,06%	1 007 376,80	
Ingresos varios no especificados	6 555 139,10	7 562 515,90	1 007 376,80	15,37%		-
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor CONAPAM	38 966 232,00	38 966 232,00	0,00	0,00%	482 501,47	
IFAM, Ley de licores	4 524 005,95	5 006 507,42	482 501,47	10,67%		(70 575 376,00)
Recursos Ley Simplificación Tributaria 8114.	1 385 404 213,00	1 314 828 837,00	-70 575 376,00	-5,09%		

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

SECCION DE INGRESOS:

Con respecto al 2026 el presupuesto 2027 disminuye en un 4,40% (3,75% ingresos corrientes y 5,09% ingresos de capital



Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

Municipalidad de ACOSTA Impulsando liderazgos

SECCION DE INGRESOS:

APORTE 10% GASTOS ADMINISTRATIVOS + RECURSOS LIBRES	LIBRE	ESPECIFICO
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles. Ley No. 7729	34 000 000.00	306 000 000.00
Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y mineral	-	
Impuesto sobre el cemento	-	
Impuestos específicos sobre la construcción	23 117 849.00	
Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	700 000.00	
Patentes Municipales	188 513 912.68	
Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	32 123 339.58	
Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	13 800 000.00	
Timbre Pro-parques Nacionales	-	3 479 343.20
Alquiler del Mercado	5 205 371.49	46 848 343.39
Alquiler de edificios	3 000 000.00	840 000.00
Servicios de cementerio	4 096 894.81	36 872 053.29
Servicios de recolección de basura	39 000 000.00	351 000 000.00
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	1 189 466.89	10 705 201.98
Mantenimiento de parques y obras de ornato	4 412 248.83	39 710 239.47

APORTE 10% GASTOS ADMINISTRATIVOS + RECURSOS LIBRES	LIBRE	ESPECIFICO
Otros servicios comunitarios		117 900 000,00
Servicios de investigación y desarrollo	3 674 470,00	
Cobro de Agua de los medidores del Mercado Municipal		2 920 771,29
Parquímetros	566 786,30	5 101 076,70
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos	4 601 958,28	
Multas de tránsito	-	9 704 796,50
Sanciones administrativas y judiciales	2 311 784,00	
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	34 000 000,00	
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	35 000 000,00	
Reintegros y devoluciones	-	
Ingresos varios no especificados	7 562 515,90	
IFAM, Ley de licores	5 006 507,42	
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor CONAPAM		38 966 232,00
Recursos Ley Simplificación Tributaria 8114.		1 314 828 837,00
IFAM, ley 6909 Prog. Mant. Y Cons. Calles Urb. Y Cam. Vecinales, y Adquis. Maquinaria y Equipo.		-
Total recursos libres / especificos	**441 883 105,18**	**2 284 876 894,82**

Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2027
SECCION DE EGRESOS
DETALLE DE OBJETO DE GASTO

	EGRESOS TOTALES	PROGRAMA I	%	PROGRAMA II	%	PROGRAMA III	%	Total	%
Código	Cuenta	543 257 438,99	100,00%	806 557 476,03	100,00%	1 376 945 084,97	100,00%	2 726 760 000,00	100,00%
0.00.00	REMUNERACIONES	390 120 982,06	71,81%	426 132 235,14	52,83%	530 795 414,17	38,55%	1 347 048 631,38	49,40%
1.00.00	SERVICIOS	39 175 139,78	7,21%	255 399 647,20	31,67%	112 656 727,67	8,18%	407 231 514,64	14,93%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 650 000,00	0,86%	115 497 582,70	14,32%	358 232 393,94	26,02%	478 379 976,63	17,54%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	3 118 482,40	0,57%	7 028 011,00	0,87%	375 260 549,19	27,25%	385 407 042,59	14,13%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106 192 834,76	19,55%	2 500 000,00	0,31%	0,00	0,00%	108 692 834,76	3,99%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%

Municipalidad de ACOSTA

ADMINISTRACION GENERAL

Actividad 01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	Total	%
Código	Cuenta	425 913 820,77	97 737 855,43	523 651 676,19	96,39%
0.00.00	REMUNERACIONES	370 816 475,60	0,00	370 816 475,60	68,26%
1.00.00	SERVICIOS	38 873 883,43	0,00	38 873 883,43	7,16%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 650 000,00	0,00	4 650 000,00	0,86%
5.00.00	BIENES DURADEROS	3 118 482,40	0,00	3 118 482,40	0,57%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 454 979,33	97 737 855,43	106 192 834,76	19,55%

Actividad 02	AUDITORIA INTERNA	Total	%
Código	Cuenta	19 605 762,80	3,61%
0.00.00	REMUNERACIONES	19 304 506,46	3,55%
1.00.00	SERVICIOS	301 256,34	0,06%

Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

ADMINISTRACION GENERAL

Actividad 01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	Total	%
Código	Cuenta	425 913 820,77	97 737 855,43	523 651 676,19	96,39%
0.00.00	REMUNERACIONES	370 816 475,60	0,00	370 816 475,60	68,26%
1.00.00	SERVICIOS	38 873 883,43	0,00	38 873 883,43	7,16%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 650 000,00	0,00	4 650 000,00	0,86%
5.00.00	BIENES DURADEROS	3 118 482,40	0,00	3 118 482,40	0,57%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 454 979,33	97 737 855,43	106 192 834,76	19,55%

Actividad 02	AUDITORIA INTERNA	Total	%
Código	Cuenta	19 605 762,80	3,61%
0.00.00	REMUNERACIONES	19 304 506,46	3,55%
1.00.00	SERVICIOS	301 256,34	0,06%

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

SERVICIOS COMUNALES

Servicio 07	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	Total	%
Código	Cuenta	312 000 000,00	38,68%
0.00.00	REMUNERACIONES	135 649 586,77	16,82%
1.00.00	SERVICIOS	100 461 466,28	12,46%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	71 235 925,35	8,83%
5.00.00	BIENES DURADEROS	4 653 021,60	0,58%

GESTIÓN Y CONTROL URBANO	BIENES INMUEBLES	CONTROL URBANO	CATASTRO	INSPECTORES	Total	%
Cuenta	50 367 280,52	24 690 483,38	17 849 949,54	40 041 732,53	132 949 445,97	16,48%
REMUNERACIONES	48 726 873,62	21 627 968,27	17 516 594,45	38 140 530,74	126 011 967,09	15,62%
SERVICIOS	760 406,89	857 515,11	273 355,09	595 201,79	2 486 478,89	0,31%
MATERIALES Y SUMINISTROS	580 000,00	2 055 000,00	60 000,00	1 306 000,00	4 001 000,00	0,50%
BIENES DURADEROS	300 000,00	150 000,00	0,00	0,00	450 000,00	0,06%

Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

SERVICIOS COMUNALES

Servicio 10	LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS	Total	%
Código	Cuenta	37 784 892,13	4,68%
0.00.00	REMUNERACIONES	36 735 824,71	4,55%
1.00.00	SERVICIOS	573 280,66	0,07%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	475 786,75	0,06%

Servicio 12	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	Total	%
Código	Cuenta	35 297 990,64	4,38%
0.00.00	REMUNERACIONES	24 823 506,15	3,08%
1.00.00	SERVICIOS	9 991 930,47	1,24%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	482 554,01	0,06%

SERVICIOS COMUNALES

Servicio 13	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	Total	%
Código	Cuenta	45 403 743,20	5,63%
0.00.00	REMUNERACIONES	24 796 982,84	3,07%
1.00.00	SERVICIOS	19 555 877,67	2,42%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	843 528,29	0,10%
5.00.00	BIENES DURADEROS	207 354,40	0,03%

Servicio 14	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Total	%
Código	Cuenta	939 422,66	0,12%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	939 422,66	0,12%

Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

SERVICIOS COMUNALES

Servicio 16	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Total	%
Código	Cuenta	13 298 004,17	1,65%
0.00.00	REMUNERACIONES	11 436 045,71	1,42%
1.00.00	SERVICIOS	578 465,13	0,07%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	433 493,32	0,05%
5.00.00	BIENES DURADEROS	850 000,00	0,11%

Servicio 17	SERVICIOS SOCIALES	ACCION SOCIAL	CECUDI	CONAPAM	OPAMDIS	Programas de prevención de la violencia (0,40% IBI)	Total	%
Código	Cuenta	12 175 121,31	117 900 000,00	38 966 232,00	9 938 858,23	1 360 000,00	180 340 211,54	22,36%
0.00.00	REMUNERACIONES	11 905 332,72	0,00	3 896 712,76	9 786 140,68	0,00	25 588 186,16	3,17%
1.00.00	SERVICIOS	185 788,59	117 900 000,00	60 810,12	152 717,55	1 360 000,00	119 659 316,26	14,84%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	84 000,00	0,00	32 508 709,12	0,00	0,00	32 592 709,12	4,04%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	2 500 000,00	0,00	0,00	2 500 000,00	0,31%

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

INVERSIONES

Proyecto 01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL LEY 8114	Total	%
Código	Cuenta	571 241 367,16	43,33%
0.00.00	REMUNERACIONES	530 795 414,17	40,27%
1.00.00	SERVICIOS	25 813 324,19	1,96%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	9 950 000,00	0,75%
5.00.00	BIENES DURADEROS	4 682 628,80	0,36%

Proyecto 02	INVERSION OPERATIVA LEY 8114	Total	%
Código	Cuenta	229 920 000,00	17,44%
1.00.00	SERVICIOS	64 920 000,00	4,92%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	165 000 000,00	12,52%

Proyecto 03	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PROYECTOS OBRA CIVIL - UTGV, LEY 8114	Total	%
Código	Cuenta	53 667 469,84	4,07%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	53 667 469,84	4,07%

Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

INVERSIONES

Proyecto 04	PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO - UTGV, LEY 8114	Total	%
Código	Cuenta	110 000 000,00	8,34%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	110 000 000,00	8,34%

Proyecto 05	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR CON UN PASO PEATONAL SOBRE EL RÍO LA MESA, EN EL CAMINO 1-12-082 EN GRAVILIAS, DISTRITO CANGREJAL, CANTÓN ACOSTA LEY 8114	Total	%
Código	Cuenta	350 000 000,00	26,55%
5.00.00	BIENES DURADEROS	350 000 000,00	26,55%

Proyecto 06	Proyecto de Movilidad peatonal 1% IBI	Total	%
Código	Cuenta	3 400 000,00	0,26%
5.00.00	BIENES DURADEROS	3 400 000,00	0,26%

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

INVERSIONES

Proyecto 01	Inversión para el mejoramiento del servicio de Cementerios 10%	Total	%
Código	Cuenta	4 096 894,81	0,31%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 700 000,00	0,13%
5.00.00	BIENES DURADEROS	2 396 894,81	0,18%

Proyecto 02	Inversión para el mejoramiento del servicio de Estacionamientos y terminales 10%	Total	%
Código	Cuenta	1 537 265,95	0,12%
5.00.00	BIENES DURADEROS	1 537 265,95	0,12%

Proyecto 03	Inversión para el mejoramiento del servicio de Gestión de residuos sólidos 10%	Total	%
Código	Cuenta	39 000 000,00	2,96%
1.00.00	SERVICIOS	17 715 750,00	1,34%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	12 284 250,00	0,93%
5.00.00	BIENES DURADEROS	9 000 000,00	0,68%

Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

Municipalidad de ACOSTA Impulsando liderazgos

INVERSIONES

Proyecto 04	Inversión para el mejoramiento del servicio de Limpieza de vias y sitios publicos 10%	Total	%
Código	Cuenta	1 189 466,89	0,09%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	862 956,09	0,07%
5.00.00	BIENES DURADEROS	326 510,80	0,02%

Proyecto 05	Inversión para el mejoramiento del servicio de Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato 10%	Total	%
Código	Cuenta	4 412 248,83	0,33%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 970 000,00	0,30%
5.00.00	BIENES DURADEROS	442 248,83	0,03%

Proyecto 06	Inversión para el mejoramiento del servicio de Mercados, plazas y ferias 10%	Total	%
Código	Cuenta	5 205 371,49	0,39%
1.00.00	SERVICIOS	4 207 653,48	0,32%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	747 718,01	0,06%
5.00.00	BIENES DURADEROS	250 000,00	0,02%

Municipalidad de ACOSTA Impulsando liderazgos

INVERSIONES

Proyecto 07	Proyecto Integral de Modernización, Mejoramiento Tecnológico, Equipamiento y Mantenimiento de la Infraestructura Municipal	Total	%
Código	Cuenta	3 275 000,00	0,25%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	50 000,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	3 225 000,00	0,24%

PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL	1 318 228 837,[illegible]
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	58 716 247,97

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA

LIBRO DE ACTAS / Tomo 58 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-22-06-008-2026

Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

PLAN OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA I

Numero de metas	12	100%
Metas de Objetivos de Mejora	2	17%
Metas de Objetivos Operativos	10	83%

PROGRAMA II

Numero de metas	46	100%
Metas de Objetivo de Mejora	30	65%
Metas de Objetivo Operativos	16	35%

PROGRAMA III

Numero de metas	13	100%
Metas de Objetivos de Mejora	12	92%
Metas de Objetivos Operativos	1	8%

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

PLAN OPERATIVO ANUAL

Asignación de Recursos por Área

2027

Área Estrategica	Prog 1	Prog 2	Prog 3	Prog 4	Total Asignado	%
Inclusión social y desarrollo humano	₡76 357 934.89	₡153 175 158.48	₡0.00	₡0.00	₡229 533 093.37	8%
Crecimiento económico trabajo e innovación	₡0.00	₡45 403 743.20	₡0.00	₡0.00	₡45 403 743.20	2%
No dejar a nadie atrás	₡0.00	₡62 440 211.54	₡0.00	₡0.00	₡62 440 211.54	2.29%
Medio ambiente, resiliencia y recursos naturales.	₡2 539 920.54	₡348 237 413.30	₡0.00	₡0.00	₡350 777 333.84	13%
Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	₡12 476 478.39	₡197 300 949.52	₡1 376 945 084.97	₡0.00	₡1 586 722 512.88	58.19%
Desarrollo y mejora institucional	₡451 883 105.17	₡0.00	₡0.00	₡0.00	₡451 883 105.17	17%
Total	₡543 257 438.99	₡806 557 476.04	₡1 376 945 084.97	₡0.00	₡2 726 760 000.00	100%
Total %	20%	30%	50%	0%	100%	

Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

PLAN OPERATIVO ANUAL

Asignación de Recursos por ODS

2027

ODS	Prog 1	Prog 2	Prog 3	Prog 4	Total	%
ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	₡42 357 934,89	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡42 357 934,89	2%
ODS 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	₡34 000 000,00	₡117 900 000,00	₡0,00	₡0,00	₡151 900 000,00	6%
ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	₡0,00	₡45 403 743,20	₡0,00	₡0,00	₡45 403 743,20	2%
ODS 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	₡0,00	₡0,00	₡1 376 945 084,97	₡0,00	₡1 376 945 084,97	50%
ODS 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	₡0,00	₡61 080 211,54	₡0,00	₡0,00	₡61 080 211,54	2%
ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	₡0,00	₡254 176 094,47	₡0,00	₡0,00	₡254 176 094,47	9%
ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	₡0,00	₡312 000 000,00	₡0,00	₡0,00	₡312 000 000,00	11%
ODS 16 Paz, Justicia e instituciones solidas	₡466 723 106,17	₡14 658 043,17	₡0,00	₡0,00	₡481 381 149,34	17%
Total	₡543 257 438,99	₡806 557 476,84	₡1 376 945 084,97	₡0,00	₡2 726 760 000,00	100%
Total %	20%	30%	50%	0%	100%	

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

INFORMACIÓN PLURIANUAL

- **Fuentes de ingresos actuales y futuras**
- **Tendencias históricas de ingresos** de cada fuente
- **Cambios en las regulaciones** que puedan afectar los ingresos futuros
- **Proyección de crecimiento económico** y su impacto en los ingresos
- **Factores externos** que puedan afectar los ingresos, como cambios en el entorno o condiciones económicas globales
- Ingresos corrientes, de capital y de financiamiento **poseen comportamientos distintos**

Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

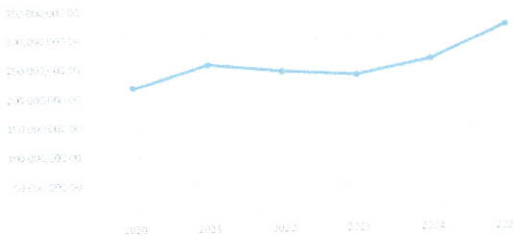
Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

INFORMACIÓN PLURIANUAL

Recaudacion de ingresos

Codigo	Descripcion	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1 1 2 1 01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	217 465 153,93	255 565 987,06	243 064 387,78	236 612 887,05	262 045 086,42	321 147 374,81	240 312 372,80

Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729



Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

INFORMACIÓN PLURIANUAL

Porcentaje de variacion anual de los ultimos 5 anos					TCPA	Promedio de crecimiento	Mediana de crecimiento	Desviacion estandar
Ano 1	Ano 2	Ano 3	Ano 4	Ano 5	2020-2025	2020-2025	2020-2025	2020-2025
17,52%	-4,89%	-2,65%	10,75%	22,55%	8,11%	8,66%	10,75%	12,12%

Coeficiente de variación	Tendencia lineal	Coeficiente de determinacion	Promedio de recaudación	Mediana de recaudacion	Promedio de morosidad	Presupuesto actual	Presupuesto estimado	% Proyectado
2020-2025	2020-2025	2020-2025	2021-2025	2021-2025	2021-2025	2026	2027	2027-2030
140%	5,93%	63,94%	92,43%	88,39%	7,57%	335 000 000,00	340 000 000,00	8,94%

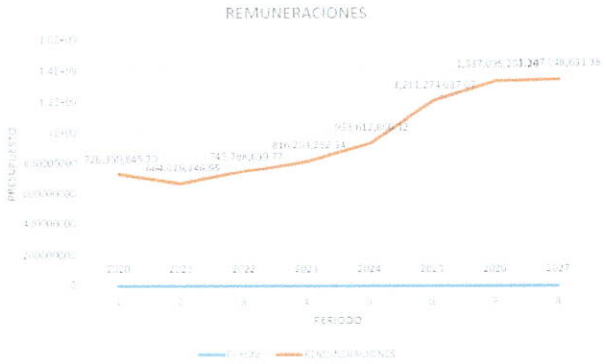
3,5% Tasa de crecimiento económico 2027 BCCR

Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

Municipalidad de ACOSTA

INFORMACIÓN PLURIANUAL

Cuenta	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
REMUNERACIONES	726 360 845,70	664 019 146,95	745 788 699,77	816 263 262,34	933 612 800,12	1 211 274 037,07	1 337 096 251,20	1 347 048 631,38



Municipalidad de ACOSTA

INFORMACIÓN PLURIANUAL

Porcentaje de variacion anual de los ultimos 7 años							TCPA	Promedio de crecimiento	Mediana de crecimiento	Desviacion estandar	Coeficiente de variacion	Tendencia lineal	% Proyectado
Año 1	Año	Año	Año	Año	Año	Año 7	2020-202	2020-202	2020-202	2020-202	2020-202	2020-2025	2027-2030
-8.6%	12.3%	9.4%	14.4%	29.7%	10.4%	0.74%	9.22%	9.78%	10.39%	11.87%	121%	11.29%	8.51%

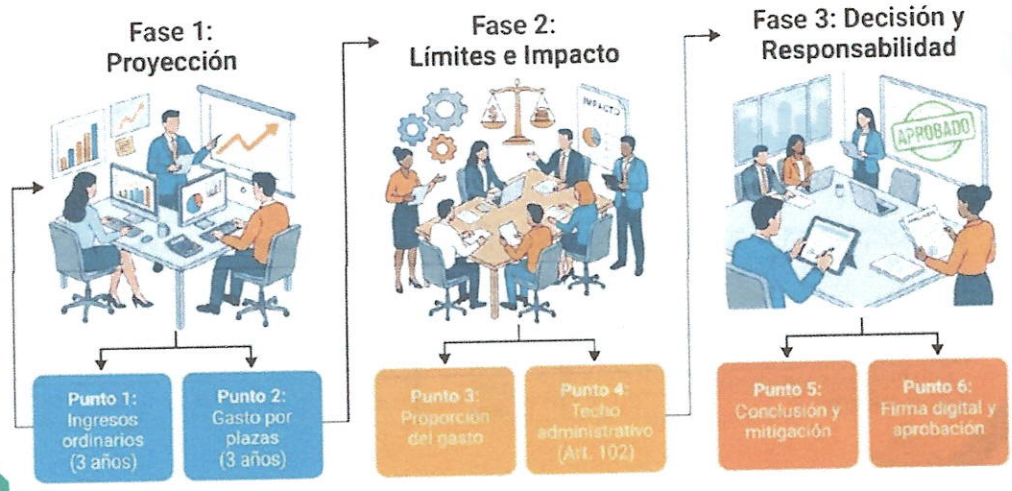
Interpretacion de estadisticas

La serie dispone de 7 variaciones validas. El promedio de crecimiento fue 9.78%, la mediana 10.39% y la TCPA 9.22%, que representa la variacion anual equivalente del periodo. El promedio y la mediana son cercanos, lo que muestra consistencia entre las variaciones observadas. La tendencia lineal normalizada fue 0.00% y señala una trayectoria relativamente estable. La desviacion estandar de 11.87% refleja dispersion moderada, mientras que el coeficiente de variación de 121.42% clasifica el comportamiento como altamente variable. En consecuencia, la metodologia asigno mayor importancia a la mediana de crecimiento. La tasa ponderada fue controlada por el intervalo mediana mas menos desviacion estandar y por el limite prudencial de ±15% aplicable a su nivel de riesgo, obteniendose un porcentaje proyectado de 8.51%. El resultado representa un crecimiento presupuestario prudente, no una repeticion automatica de valores extraordinarios.

Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

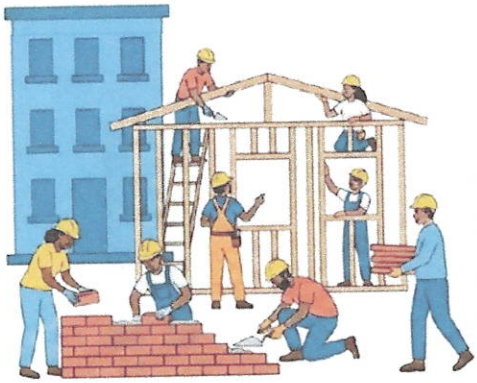
Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

VIABILIDAD FINANCIERA



Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

VIABILIDAD FINANCIERA



- **Proyectar con realismo** (Fase 1)
- **Medir el impacto** (Fase 2)
- **Asumir la responsabilidad** (Fase 3)

Así como nadie construye una casa sin **medir sus cimientos, no aprobamos plazas sin asegurar su viabilidad.**

Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

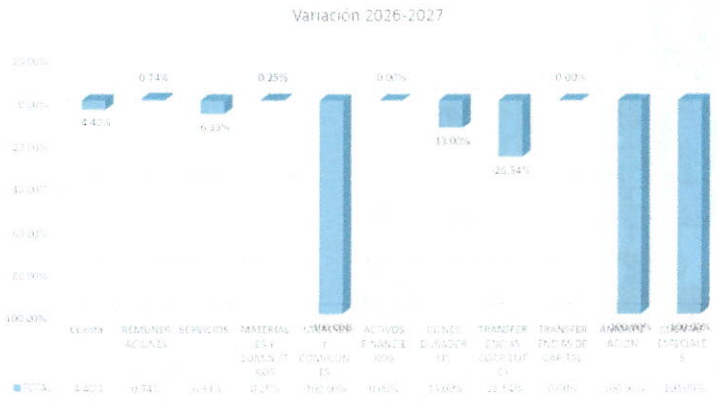
Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

VIABILIDAD FINANCIERA

TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL	I	II	III
GASTO TOTAL PRESUPUESTO	2 726 760 000,00	543 257 438,99	806 557 476,04	1 376 945 084,97
GASTO TOTAL REMUNERACIONES	1 347 048 631,38	390 120 982,06	426 132 235,14	530 795 414,17
GASTO CORRIENTE	2 341 352 957,41	510 138 956,59	799 529 465,03	1 001 684 535,78
TOTAL PLAZAS	**1 252 485 878,35**	**372 392 704,19**	**391 901 611,11**	**501 746 828,34**
GASTO TOTAL PRESUPUESTO	45,93%	68,55%	48,59%	36,44%
GASTO TOTAL REMUNERACIONES	92,98%	95,46%	91,97%	94,53%
GASTO CORRIENTE	53,49%	68,94%	49,02%	50,09%
TOTAL PLAZAS NUEVAS	**33 167 879,92**	-	**33 167 879,92**	-
GASTO TOTAL PRESUPUESTO	1,22%	0,00%	4,11%	0,00%
GASTO TOTAL REMUNERACIONES	2,46%	0,00%	7,78%	0,00%
GASTO CORRIENTE	1,42%	0,00%	4,15%	0,00%
TOTAL RECALIFICACIONES	**14 060 867,16**	**10 138 459,40**	**3 922 407,76**	-
GASTO TOTAL PRESUPUESTO	0,52%	1,87%	0,49%	0,00%
GASTO TOTAL REMUNERACIONES	1,04%	2,60%	0,92%	0,00%
GASTO CORRIENTE	0,60%	1,88%	0,49%	0,00%

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

VIABILIDAD FINANCIERA



Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

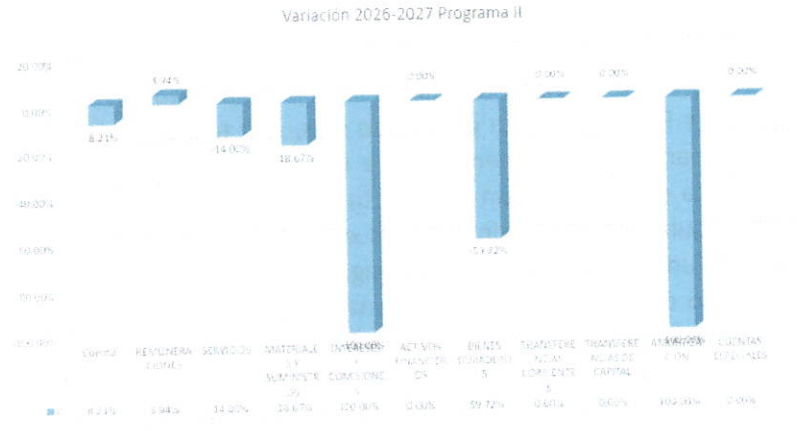
Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

VIABILIDAD FINANCIERA



Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

VIABILIDAD FINANCIERA



Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026



Regidora Julissa Castro Murcia: Consultita aquí en la parte de ingresos para después no devolvernos, en la parte de alquiler de edificios disminuyó en 10 millones, ¿esto se debe al local que estaba alquilando Pollo Granjero y otro más que ya cerró?
Encargada de Presupuesto Stepanie Martínez: Sí, por esos dos.
Regidora Julissa Castro Murcia: En servicio de vías y parques ¿es por lo que sucedió?
Encargada de Presupuesto Stepanie Martínez: En el presupuesto 2026 se contaba con la ampliación del servicio al distrito de Palmichal y, en el caso de vías, a la totalidad del distrito de San Ignacio. Con las decisiones que se han tomado y demás, para el próximo año no se contempla una ampliación de momento, sino hasta que se haga un estudio tarifario. De hecho, con esto, y tal vez más adelante lo vamos a ver un poquito, es necesario hacer el estudio tarifario para poder cubrir costos del próximo año, porque sí tiene una disminución bastante significativa.
De hecho, en el caso de limpieza de vías, se está financiando parte de los salarios con el impuesto de bienes inmuebles, hasta tanto se presente y se apruebe el estudio tarifario.
Regidora Julissa Castro Murcia: ¿Y lo del CECUDI por qué disminuye también?
Encargada de Presupuesto Stepanie Martínez: Hay dos modalidades con respecto al CECUDI: los niños que son subsidiados mediante la transferencia del IMAS y un promedio de 12 niños que pagan en modalidad privada. Para este año se presupuestó el total de los niños subsidiados más los que son modalidad privada. Sin embargo, se constató que, en realidad, la capacidad máxima es de 75 niños. Entonces, los de modalidad privada ya están contemplados dentro de esos 75.

En realidad, no es una disminución del ingreso como tal, porque es una transferencia que ingresa y posteriormente se paga.

Regidora Julissa Castro Murcia: ¿Y lo de la Ley 8114? ¿Por qué son ₡70.575.376? Es la disminución más elevada.

Encargada de Presupuesto Stepanie Martínez: En términos generales, con todas esas variaciones en ingresos libres, hay un aumento de ₡1.989.000, y en ingresos específicos hay una disminución de ₡127.553.000.

Regidora Julissa Castro Murcia: ¿Pero esa de la ley por qué disminuye tanto? ¿Cuál es el motivo de tanta disminución?

Encargada de Presupuesto Stepanie Martínez: Eso sale en el Presupuesto de la República, pero nosotros trabajamos con un dato preliminar que nos envía el MOPT. Puede ser que en el presupuesto venga más y tengamos que ajustarlo, o puede ser que eso sea lo que nos van a transferir para el próximo año. Generalmente, esa información sale en septiembre.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: La primera observación: el presupuesto en impuestos sobre la propiedad es de ₡540 millones. ¿Eso es lo que están presupuestando?

Encargada de Presupuesto Stepanie Martínez: Sí, ₡5 millones más que este 2026.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Veo que se está recaudando bien y que se está obteniendo un buen ingreso, como para pensar en una plaza justamente para ese departamento, hablando de un inspector.

Si hacemos un estudio de los últimos dos o tres años para ver este departamento, yo lo veo muy consolidado con el monto de ₡340 millones, considerando una plaza.

Lo que siempre he dicho, y no me voy a cansar de decir, es que siempre pagamos los mismos. Viéndolo así, señor alcalde y compañera, ocupamos gente en el campo para traer también más ingresos.

Ya está llegando a ₡340 millones. Luego haré un estudio más específico de eso, porque lo que estamos aumentando son ₡5 millones nada más. ¿A cuántas propiedades equivale? A eso me refiero. Es un análisis un poco más técnico, pero sí hablo de los montos.

Si este año 2026 presupuestamos ₡300 millones y para 2027 ₡340 millones, está considerado un aumento de ₡40 millones. Esa es mi idea, aunque se indicó que eran ₡5 millones. Esa es la primera observación.

La segunda es sobre los servicios de aseo de vías públicas, que lo mencionaba la compañera. Ahí sí diría que hay que tener cuidado, porque se han dado muchas situaciones con el distrito de Palmichal y nos han llegado muchas notas del Concejo de Distrito de San Ignacio, y van a seguir llegando.

Entonces, eso sí debe contemplarse. Por ejemplo, si para 2026 se presupuestó para este rubro, ¿cuánto era?

Encargada de Presupuesto Stepanie Martínez: ₡12 millones.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Sí, ₡12 millones este año. Después no sabemos qué va a pasar. Esa es la segunda observación.

La tercera tiene que ver con el CECUDI, pero voy a ir un poco más a fondo. No por la reducción que viene, porque eso ya se explicó muy bien.

Hay niños que reciben subsidio. ¿Se ha contemplado qué sucedería si hay un recorte del Gobierno? Hoy se observan noticias y publicaciones que hablan de recortes importantes.

Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

Es algo para tenerlo previsto. Igual es una transferencia que llega a la municipalidad y la municipalidad la traslada al programa correspondiente. La municipalidad únicamente la administra.
Pero cuando hablamos de ₡117.900.000, no sabemos si habrá recortes. He visto información sobre recortes y el CECUDI podría verse afectado por tratarse de programas relacionados.
Esa es la tercera observación.
La cuarta tiene que ver con las patentes municipales. Son ₡188 millones. Hemos crecido, pero el aumento es muy poco.
Hay que motivar el crecimiento, porque cuando hay más patentes significa que hay nuevos empleos y más emprendedores. Estoy viendo los montos y la evolución. ¿Cuánto fue lo recaudado por patentes en 2016? en patentes estábamos hablando. Yo lo veo un poco a futuro, más ambicioso. Obviamente no se puede presupuestar mucha diferencia, porque lo hablábamos cuando se nos fue un poco la señal, pero sí esperando que ojalá ese monto suba, porque si ese monto sube, no quiere decir que solo va a llegar ingreso a la municipalidad, sino que está creciendo nuestro cantón en la parte trabajadora, en la parte de emprendedores y en el comercio.
Si se estanca ahí, quiere decir que no, y siempre estamos en miras de que el cantón se desarrolle.
No solo veo los números, sino que lo veo en otras cosas también. El alquiler del mercado dice que son 52 millones. Esos 52 millones de alquiler del mercado corresponden a los locales que tenemos acá, entonces son 52 millones que se invierten en el mismo mercado.
Entonces, ya contando de primera mano que tenemos esa estimación para invertirla en nuestro mercado.
Después, con la Ley 8114, como ya lo decía la compañera Julissa, habría que ver lo que explicaba el señor alcalde cuando estábamos fuera de Hacienda, porque la 8114 es un impuesto al combustible, y eso más bien siempre va para arriba. Hay más vehículos, por lo que debería crecer más. Esperemos que Hacienda no nos haga un recorte; ahí sí ya me preocupa.
Me preocupa ver esos 70 millones menos, porque es un impuesto que sabemos que corresponde al combustible y que más bien siempre crece. Hay más combustible y más vehículos en la calle, pero por algo lo están colocando así. A lo mejor viene algún recorte de Hacienda y no sabemos qué puede pasar, y sí sería una lástima porque eso vendría a afectar a nuestras comunidades, donde se realizan muchos trabajos con recursos de la Ley 8114. Prácticamente esas eran mis consultas sobre esta primera parte
Encargada de Presupuesto Stepanie Martínez: Con respecto a la estimación 2027, tenemos varias maneras de estimar. Una, como ya lo vimos, son las transferencias, nosotros no estimamos un monto, sino que lo incluimos de acuerdo con algún oficio o la notificación formal que nos dé la institución que realiza la transferencia. Con respecto al CECUDI, no hay una afectación, sino que lo que nos ingresa corresponde a lo que se atendió; es decir, a los niños atendidos, y eso es lo que se paga.
También están los servicios, que se calculan de acuerdo con las tarifas y tasas. Por ejemplo, ¿qué sucede con limpieza de vías? Se hizo un estudio tarifario contemplando cierta cantidad de contribuyentes. Cambió la forma de cálculo sobre el valor imponible de la propiedad. Entonces, se toman en consideración todas las propiedades de San Ignacio y todas las propiedades de Palmichal.

Cuando se establece cuál es el costo de brindar ese servicio, ese costo global se divide entre todas esas personas, entre todas esas propiedades. Como ya no se le va a brindar el servicio a esas propiedades, un nuevo estudio tarifario debe dividir el costo entre quienes sí recibirán el servicio.
Entonces, evidentemente, a las personas para quienes el cobro disminuyó considerablemente cuando se les cobraba por metro lineal, ahora les tiene que aumentar para poder cubrir el costo real de ese servicio. Por eso se observa esa disminución. Con respecto a bienes inmuebles, sí es importante considerar que entre los años 2024 y 2025 o entre 2025 y 2026, hubo un aumento bastante considerable. Para este año, al igual que en patentes, la estimación se hace considerando los bienes inmuebles y los datos que tenemos en el sistema, así como todas las declaraciones que se han venido realizando a la fecha. Actualmente, el Departamento de Bienes Inmuebles está conformado por el ingeniero, un asistente técnico y una plaza de asistente técnico de servicios especiales, que habíamos incluido el año pasado precisamente para llevar a cabo una serie de estrategias. El compañero había venido a exponer que existía una gran cantidad de propiedades que no estaban declaradas y que había que depurar información. Ese proceso requiere continuidad durante el 2027, por lo que se mantiene la plaza de servicios especiales como un proyecto plurianual, lo cual la normativa permite. Inicialmente, él solicitó convertir esa plaza en una plaza fija y otra adicional de servicios especiales; sin embargo, no hubo viabilidad financiera. Por ello, se mantendrá la plaza de servicios especiales para continuar con esa labor, aumentar los ingresos y posteriormente poder cubrir esa plaza como fija. En cuanto a patentes, la estimación realizada contempla tanto las patentes existentes como una estimación de nuevas patentes. Esa parte sí está considerada. Para el envío a la Contraloría, evidentemente deberán justificarse los ingresos mediante supuestos técnicos, matemáticos, estimaciones y datos numéricos. La Contraloría debe verificar de dónde realmente surge cada monto. No es una estimación arbitraria; debe estar debidamente fundamentada. Con respecto al mercado, como no se realizó la actualización de la tarifa, esta se mantiene por cinco años más con las mismas condiciones. Los ingresos corresponden a 52 millones de colones más 840 mil colones por el alquiler del cajero del BCR y 2.920.000 colones por otros servicios, correspondientes al agua. De esos 52 millones, un 10% va para gastos administrativos y el restante 80% se destina a los costos propios del mercado. Más adelante, cuando veamos la parte de gastos, podremos observar cómo se distribuyen esos montos. Igualmente, tal como lo establece el artículo 83 del Código Municipal, todos los servicios deben asignar un 10% de su ingreso total a la mejora e inversión del servicio.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Es parte del ejercicio que debemos tener claro, especialmente porque estamos hablando de montos significativos. En los últimos seis años, del 2020 al 2026, el impuesto de bienes inmuebles creció más del 50%. Lo puedo afirmar. Del 2020 al 2024, y como bien se indicó, especialmente en los últimos dos años, se ha incrementado considerablemente. Es un departamento que viene creciendo. Hay que tocar puertas y buscar estrategias. También habría que revisar la situación actual del departamento, qué debilidades tiene y cómo puede fortalecerse con esos mismos recursos.
Puedo decir en este momento que en los últimos seis años ha crecido un 50%. Si actualmente se proyectan 340 millones, en el 2020 no llegaba a los 150 millones de recaudación por impuesto de bienes inmuebles. Es un crecimiento muy significativo para la municipalidad y para el cantón.

Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

Encargada de Presupuesto Stepanie Martínez: Nada más para aclarar lo visto en ingresos. Efectivamente, hubo un crecimiento importante en bienes inmuebles. De hecho, es uno de los ingresos más fuertes de este cantón y de esta municipalidad, y financia servicios muy importantes.
Aunque aumentaron los ingresos, también aumentaron los gastos. En el 2025 hubo una redistribución de ingresos. Sabemos que del impuesto de bienes inmuebles debemos transferir recursos a varias instituciones, lo que suma aproximadamente un 14%.
Además, un 10% se destina a gastos administrativos, un 1% para el proyecto de movilidad peatonal, establecido en el Código Municipal, y el restante 76% financia tanto obra pública como servicios.
Esa redistribución implica que el impuesto de bienes inmuebles financie todo lo relacionado con desarrollo urbano, incluyendo bienes inmuebles, catastro, control urbano e inspectores.
También hubo un incremento considerable en la parte social, específicamente en servicios sociales y complementarios, la Oficina de Acción Social y la asignación del 0,40% de bienes inmuebles para temas de prevención de violencia, recursos que ahora ejecuta la municipalidad y ya no se transfieren.
Asimismo, se incluye la parte de OPANDIS, la oficina creada recientemente. En esta propuesta se contempla una plaza fija de medio tiempo para OPANDIS, orientada a la atención de personas adultas mayores y personas con discapacidad.
Por tanto, aunque bienes inmuebles ha incrementado sus ingresos, también está financiando y absorbiendo muchos servicios. Hasta el momento se ha manejado así, pero ya no podemos presentarlo como servicios especiales porque estos deben responder a un fin específico y por un período determinado. Por eso, a partir de este año se presenta una plaza fija con recursos de OPANDIS, considerando que ya constituye una necesidad permanente y que ayudará a ejecutar los recursos asignados a esa oficina. En resumen, los ingresos disminuyen globalmente un 4,40%; los ingresos corrientes disminuyen un 3,75% y los ingresos de capital un 5,09%, principalmente debido a la Ley 8114.
El total de ingresos libres es de 441.883.105 colones y los recursos específicos ascienden a 2.284.876.894 colones.
Regidora Julissa Castro Murcia: Yo tengo ahí varios puntos que estaba viendo, hay 350 millones para el puente de Gravilias, o sea, en la Unidad Técnica solo se va a invertir en el puente de Gravilias, nada más, y los proyectos participativos que había. Entonces, para que todos sepan, son 350 millones; es demasiado dinero y no se puede hacer otra cosa, hay que hacer el puente. La seguridad del mercado, ¿seguimos pagando la seguridad o hay algún cambio?
Encargada de Presupuesto Stepanie Martínez: Como les mostré, hay un servicio que se llama Seguridad y Vigilancia Cantonal. Ahí está incluida la Policía Municipal. No sé si recuerdan que, en el presupuesto extraordinario que está en proceso de revisión, se incluyó inversión en cámaras para varias instalaciones. La propuesta es hacer un centro de monitoreo para que esta persona de la Policía Municipal pueda atender y abarcar todas esas áreas. También debemos ser prudentes. En mantenimiento del parque se incluyeron dos meses de seguridad, y en el mercado sí se incluyeron los doce meses. Esa fue la decisión de la encargada. ¿Qué pasa si se aprueba esa plaza? En lo que se contrata al personal y se instala todo lo necesario, esperando que las cámaras puedan instalarse este año, esos recursos podrían destinarse mediante una modificación presupuestaria a otras necesidades del mercado municipal, ya sea inversión o cualquier otra necesidad operativa. Pienso principalmente en

inversión. Lo mismo ocurre con mantenimiento de parques, aunque sí hay que realizar el estudio tarifario, porque actualmente no se está cubriendo el costo total del servicio. El Código Municipal indica que dentro de la tarifa deben contemplarse los costos de seguridad. Esta plaza vendría a disminuir totalmente ese rubro de seguridad privada.

Regidora Julissa Castro Murcia: ¿Y el parque de San Roque, igual?

Encargada de Presupuesto Stepanie Martínez: Igual. Se incluyeron dos meses por prudencia. En el momento en que se realice la contratación de la Policía Municipal, esos recursos podrán destinarse a otro fin.

Regidora Julissa Castro Murcia: Entonces, en plazas, la única sería la de Policía Municipal. Mi pregunta es sobre la que estaba acá, la del asistente de secretaría, que por error se envió como secretaria. Entiendo que no pueden existir dos secretarias en el Concejo. ¿Esa plaza ya no está? Lo que entiendo es que se elimina. Y el dinero de esa plaza,

Encargada de Presupuesto Stepanie Martínez: No esta, porque el presupuesto está disminuyendo un 4%; entonces, si el ingreso disminuye, el gasto también tiene que disminuir. Inicialmente, nosotros acogemos todas las propuestas y necesidades de los departamentos. Muchos solicitaron plazas, incluso el mismo Concejo. Se realiza todo el proceso y el estudio técnico por parte de la compañera de Talento Humano para determinar si la solicitud es viable técnicamente. Después viene el análisis de viabilidad financiera, que es otro aspecto. Por ejemplo, se solicitaron plazas de técnicos de cobro y también otra plaza para Bienes Inmuebles, se solicitó un auxiliar de contabilidad por servicios especiales; también se solicitó una plaza para la parte legal, otra de medio tiempo y muchas otras necesidades que no necesariamente corresponden a plazas. Sin embargo, al no existir viabilidad financiera, lo primero que se elimina son las plazas nuevas, porque eso significa que no hay sostenibilidad a futuro. En segundo lugar, también se realizan recortes en servicios, materiales, viáticos y otros gastos.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: En residuos sólidos tenemos 312 millones de colones, ¿Y cuánto teníamos en 2026? Es un monto muy considerable, puesto que no hay creación de plazas. Como lo manifestaba, es un departamento que ya está muy consolidado en cuanto a vehículos y maquinaria.
Incluso el otro día estábamos viendo que se había destinado un monto considerable para adquirir un local o una propiedad y empezar a construir. Como ya está consolidado en vehículos y no hay plazas nuevas, y además hubo recursos para compra, sigue siendo un monto importante. Los 3 inspectores, usted mencionó 3 inspectores que ayudan a diferentes departamentos. ¿No pertenecen a ningún departamento específico? ¿Se asignan donde se necesiten?

Encargada de Presupuesto Stepanie Martínez: El servicio de recolección de basura era de 364 millones y aumentó en 25.800.000 colones. Es uno de los rubros que presenta un incremento más considerable. En cuanto a los inspectores, el perfil de inspector está definido para colaborar en diferentes áreas, como patentes, gestión de cobros, control urbano y otras que requieren trabajo de campo e inspecciones. Por ejemplo, actualmente hay uno asignado a patentes, uno a gestión de cobros y otro a control urbano. Sin embargo, el perfil mantiene esa flexibilidad para apoyar distintos departamentos.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Sí. Analizando un poco, aunque no estoy dentro del edificio, sigo insistiendo en el tema de bienes inmuebles, porque en algún momento hablábamos de una plaza para ese departamento. Pero ya me queda detallado. En el servicio 14, el de Protección del Medio Ambiente,

aparece una partida de alimentos y productos agropecuarios por 200.000 colones y otra de alimentos y bebidas por 200.000 colones. ¿A qué se refiere eso?

Encargada de Presupuesto Stepanie Martínez: Básicamente, se realizan muchas charlas tanto internas como dirigidas a la comunidad. Tengo entendido que también se desarrollan capacitaciones relacionadas con compostaje y para ello se requieren materiales específicos. Esos recursos corresponden a ese tipo de actividades.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: En el servicio 16, relacionado con seguridad y vigilancia cantonal, del cual habló la señora presidenta, observé que el salario es de 13.298.000 colones. Revisé que existe una plaza por 743.307 colones, si lo interpreté correctamente. Mi pregunta es la siguiente: nosotros ya habíamos hablado del circuito cerrado en el cementerio, el parque San Roque, el mercado y el mismo edificio municipal. Tenemos las cámaras, las pantallas, los equipos y un espacio dentro de la municipalidad. ¿Por qué se le da el nombre de Policía Municipal? ¿Por qué no una plaza de seguridad y vigilancia, dentro del servicio 16? Lo pregunto porque solamente tendríamos un Policía Municipal para supervisar todo este circuito cerrado. ¿Por qué específicamente el nombre de Policía Municipal?

Encargada de Presupuesto Stepanie Martínez: De hecho, lo comentábamos ahora.

Por ejemplo, una plaza de guarda de seguridad asignada al mercado únicamente podría atender el mercado. En cambio, este servicio es más amplio, no solo hacia lo interno, sino también hacia la comunidad. Implica coordinación con la Fuerza Pública y permite que, ante cualquier situación, la persona pueda trasladarse a cualquiera de las instalaciones que estén bajo vigilancia mediante cámaras. Por eso tiene un alcance mayor que el de un guarda de seguridad. Además, para crear una plaza debe existir el perfil correspondiente. Actualmente, en el manual de puestos existe el perfil de guarda de mercado y otro relacionado con la Unidad Técnica de Gestión Vial. Habría que crear perfiles específicos para otras modalidades de servicio o instalaciones.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Hago la pregunta porque este tema lo veremos en Hacienda y ya anteriormente habíamos hablado sobre esa plaza y la creación de ese perfil. Yo comprendo perfectamente la función; lo que sucede es que a futuro esto tiene implicaciones importantes, porque un departamento de Policía Municipal representa algo distinto para una municipalidad. Según entiendo, esta persona manejaría principalmente el circuito cerrado, las alianzas y la coordinación con la Fuerza Pública, entre otras funciones. Entonces, ¿no existe la posibilidad de crear una plaza específica para el monitoreo del circuito cerrado que supervise todas las instalaciones municipales y que no se denomine Policía Municipal? Porque, como usted bien indica, tenemos el puesto de la Unidad Técnica y el del mercado; pero ¿la municipalidad no podría tener legalmente una plaza que cubra todo el municipio, incluyendo mercado, parque San Roque y edificio municipal, sin ser Policía Municipal? ¿Tiene que ser necesariamente Policía Municipal?

Encargada de Presupuesto Stepanie Martínez: Si fuera una plaza administrativa, actualmente no hay viabilidad financiera para crearla. Si fuera una plaza asociada a cada servicio, ese costo tendría que incorporarse al estudio tarifario correspondiente. Podría ser una plaza específica para cada servicio o algún mecanismo prorrateado entre los distintos servicios que recibirían ese beneficio. Si fuera una única plaza administrativa que supervise todo, en este momento no existe viabilidad financiera para crearla. En cambio, la Policía Municipal sí corresponde a un servicio específico.

Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

Regidora Julissa Castro Murcia: Nada más quería revisar rápidamente. Dentro de la administración están contempladas las deudas pendientes, como el caso del guarda del mercado
Encargada de Presupuesto Stepanie Martínez: Actualmente el caso del guarda está en ejecución de sentencia. No tenemos un monto específico definido. Sin embargo, se incluyeron 10 millones de colones en *indemnizaciones para atender cualquier eventualidad*. También se están contemplando algunas deudas. Además de las dos plazas fijas, existen tres recalificaciones. Una corresponde al encargado del cementerio, que en realidad es un aumento de jornada. Inicialmente iba en el presupuesto extraordinario, pero como aún no hay respuesta al respecto, se decidió incluirlo en el presupuesto ordinario 2027. Ya sea que se apruebe este año o posteriormente, se le dará seguimiento. También existen dos recalificaciones: la del encargado de patentes y la del encargado de Tecnologías de Información (TI). Debido al cambio en la escala del salario global y la aplicación del manual de puestos, se presentó una consulta ante la Procuraduría. El criterio fue favorable para los compañeros. Por eso, en este presupuesto se está incluyendo el salario que corresponde y además una deuda acumulada de años anteriores, que se calcula desde septiembre de 2024 aproximadamente. Son alrededor de 18 millones de colones. Inicialmente se incluyó el monto completo, pero debido a los recortes presupuestarios se incluyó únicamente el 50%. La diferencia deberá incorporarse en un futuro presupuesto. Ahí es donde se observa un aumento en la parte administrativa de los gastos.
Regidora Julissa Castro Murcia: Ósea, ahí es donde se esta disminuyendo en la parte administrativa, ósea se está aumentando los gastos en esa parte.
Encargada de Presupuesto Stepanie Martínez: Sí, porque en realidad, viendo los recursos libres a nivel global, el aumento es solamente de 1.900.000 colones. Entonces sí aumentan los gastos, disminuyen servicios, materiales y otros rubros, y eso limita la posibilidad de crecimiento, pero lo que mas limita es la parte de ingresos.
Regidora Julissa Castro Murcia: Entonces, ¿la afectación principal en ingresos se relaciona con esas recalificaciones de puestos que hay que pagar? Todavía no me queda claro. Lo que quiero entender es qué impide crecer. Si el ingreso no aumentó, sino que disminuyó, ¿dónde ocurrió exactamente esa disminución?, Quisiera verlo claramente: ¿cuál es la parte más crítica donde disminuye el ingreso?
Encargada de Presupuesto Stepanie Martínez: En ingresos libres, los montos que más disminuyeron fueron los correspondientes a edificios municipales, aproximadamente 10.800.000 colones, y el 10% proveniente de los servicios de limpieza de vías y mantenimiento de parques. En conjunto, esas disminuciones representan alrededor de 17 o 18 millones de colones.
Regidor Christian Arias Hidalgo: Buenas noches a todos. Primero quiero agradecer, como siempre, por todo el esfuerzo que se realiza para elaborar este presupuesto. Requiere una gran dedicación y esfuerzo, así que muchas gracias por el trabajo realizado. Yo me hacía una pregunta relacionada con este tema de la disminución y el crecimiento de plazas. Cuando solicitamos una plaza para cualquier puesto y se nos dice que no existe viabilidad financiera, pareciera que no estamos creciendo. Entonces me pregunto cuál es la diferencia entre este presupuesto que estamos presentando hoy y los presupuestos presentados desde 2024 en adelante. Sabemos que el presupuesto 2025 buscó corregir muchas situaciones que se venían arrastrando y que, por dicha, ya se lograron solucionar.

Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

En el 2026 se crearon plazas y hubo un crecimiento importante con la implementación del salario global y otros ajustes derivados de las disposiciones del Gobierno Central. Sin embargo, si hoy decimos que no existe viabilidad financiera para crear nuevas plazas, eso me genera una gran interrogante. ¿Qué está ocurriendo? ¿Significa que este año no crecimos o que no tenemos capacidad para seguir creciendo? Recuerdo que hace aproximadamente un año analizábamos varias plazas administrativas y en ese momento no se hablaba de falta de ingresos ni de inviabilidad financiera. Entonces me surge la duda: ¿cuál es la diferencia entre el presupuesto del año pasado y el que se presenta hoy? Además, eso me lleva a preguntarme por las proyecciones de crecimiento de la municipalidad. Si lo veo como una empresa y digo que no puedo crear plazas, ni ampliar servicios o desarrollar nuevas acciones, entonces parecería que estamos disminuyendo. ¿En qué porcentaje estamos disminuyendo y cuál es el motivo? Pero también me interesa saber si existe una planificación para crecer y proyectarnos adecuadamente hacia el futuro.

Encargada de Presupuesto Stepanie Martínez: Precisamente incluí información relacionada con el Plan Operativo Anual, la visión plurianual y la viabilidad financiera para explicar este tema. Por ejemplo, algunas plazas se crearon en servicios como vías y parques porque se proyectaba una ampliación del servicio. Sin embargo, esa ampliación finalmente no se dio o fue suspendida. Al suspenderse el servicio, también se suspendieron los ingresos asociados y ya no es posible sostener esas plazas. Eso es precisamente lo que busca la Contraloría con la visión plurianual. Este año se impartieron capacitaciones sobre estos temas. Aunque no pude asistir a una de ellas porque estaba participando en otra actividad relacionada con presupuestos participativos, revisé posteriormente toda la documentación. Puede ocurrir que una plaza se incluya un año porque los ingresos alcanzan para financiarla. Sin embargo, eso no significa necesariamente que exista sostenibilidad financiera para mantenerla en el futuro. La Contraloría nos pide precisamente hacer ese análisis. No basta con que hoy existan recursos; debe demostrarse que también existirán en los próximos años. Este año realizamos múltiples proyecciones y ejercicios precisamente para planificar el crecimiento y proyectarnos a futuro.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: La observación del señor regidor es sumamente válida y nosotros mismos nos hicimos esa pregunta desde el inicio. Con Stephanie hemos mantenido reuniones prácticamente todos los días. Incluso hoy tuvimos una reunión relacionada con el tema de seguridad.

Esta mañana también nos reunimos con la Contraloría General de la República porque el presupuesto extraordinario enviado el 22 de junio todavía se encuentra en revisión. Les indicábamos que necesitamos esos recursos para ejecutarlos, pero aún no tenemos una fecha estimada de respuesta.

La municipalidad viene atravesando un proceso de mejora y crecimiento. Cuando llegamos en 2024 nos encontramos con un presupuesto improbado y sin recursos para aspectos básicos, trabajando con un presupuesto ajustado de 2023. Por eso el crecimiento ha debido realizarse de manera responsable. Para el presupuesto 2025 se crearon plazas fundamentales, como las relacionadas con asesoría legal, presupuesto y otras necesidades institucionales, incluyendo el nombramiento del auditor. Asimismo, se realizó una reorganización de los ingresos para poder financiarlas. En el presupuesto 2026 se crearon principalmente plazas vinculadas a servicios específicos y todo se ha realizado con base en análisis constantes sobre el comportamiento de los ingresos.

Cuando se analiza la estructura presupuestaria, se observa que no todos los ingresos son de libre disposición. Existen ingresos libres y otros con destino específico.
Por ejemplo, del impuesto sobre bienes inmuebles solamente una parte puede utilizarse libremente.
La Contraloría exige una visión plurianual a cuatro años, incluyendo análisis detallados sobre crecimiento de patentes, ingresos y sostenibilidad financiera. Al analizar el crecimiento de patentes en el cantón, observamos que este no es acelerado. Hay comunidades donde ni siquiera existen establecimientos patentados. La mayor concentración de ingresos proviene principalmente de San Ignacio y del centro de Palmichal. Por eso la visión de crecimiento está asociada a proyectos como la Ruta del Café y el asfaltado de importantes tramos viales, buscando que esas comunidades generen más actividad económica, nuevas patentes, nuevas construcciones y mayores ingresos por bienes inmuebles.
También se está realizando un esfuerzo importante para actualizar información en Bienes Inmuebles.
Respecto a la plaza de servicios especiales creada este año, analizamos la posibilidad de convertirla en una plaza fija, pero el criterio técnico fue esperar hasta consolidar completamente el departamento. Igualmente sucede con la plaza de OPANDIS, que responde a una necesidad cada vez más permanente.
En cuanto al Oficial de Seguridad, se analizaron diferentes denominaciones, incluyendo Oficial Municipal o Guarda Interno. Sin embargo, la figura de Policía Municipal permite una actuación más amplia. Por ejemplo, si una maquinaria municipal queda varada en una comunidad, un guarda asignado a una instalación específica no podría desplazarse para brindar apoyo. En cambio, una Policía Municipal sí tendría esa facultad. La idea es que esta persona pueda monitorear todas las instalaciones municipales desde un centro de monitoreo, incluyendo el mercado, el cementerio, el gimnasio municipal, el parque de San Roque y otras dependencias. Además, contaría con un vehículo para movilizarse y coordinar directamente con la Fuerza Pública cuando sea necesario. Por esa razón, la propuesta contempla que el puesto se denomine Policía Municipal. Ahí se incluirá, según el estudio de mercado, el arma de seguridad, el chaleco antibalas, el uniforme, el equipo de cómputo y demás implementos.
También se hablaba de dos recalificaciones realizadas en la administración. Esas dos recalificaciones significan aproximadamente dieciocho millones de colones. De ese monto apenas se están incluyendo alrededor de doce millones. Adicionalmente está lo adeudado por la aprobación del aumento de la escala del salario global, reconocimiento que se debía desde entonces. La deuda como tal rondaba los dieciocho millones de colones. Uno de los casos representa aproximadamente doce o trece millones, de los cuales se está incluyendo cerca de la mitad, y el otro corresponde a unos seis millones de colones.
Algo importante que me recordaba la vicealcaldesa es que la Contraloría General de la República hace un análisis de todos los ingresos reales que se reportan mes a mes. Aquí la única manera de poder crecer es realmente apostándole a las patentes municipales. Inclusive no hemos podido alquilar el edificio que tenía el antiguo Pollo Granjero debido al problema del tanque séptico. Estamos amparados al presupuesto extraordinario para poder invertir en ese tanque séptico, porque no podíamos alquilar algo que nos iba a presentar un problema. Con los servicios de aseo de vías y parques, aunque hubo una disminución, al final sucede igual que con el CECUDI: si no hay ingresos, no se presta el servicio. Entonces no es que se vaya a prestar el servicio aunque no haya ingresos. En ese sentido no nos va a perjudicar, porque no vamos a gastar en algo que no nos está generando ingresos.

Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

Sí es importantísimo fomentar el tema de las patentes municipales. Por eso doña Giselle Monge, encargada de patentes, ha desarrollado toda una estrategia para motivar a los emprendedores a formalizarse y, a quienes ya están formalizados, ayudarles a continuar y brindarles una buena atención. Prácticamente dependemos de las patentes con 188 millones de colones, mientras que del impuesto sobre bienes inmuebles apenas dependemos de 34 millones de colones.
El ingreso más fuerte de la municipalidad a nivel administrativo se llama patente municipal.
Hace unos días le enseñaba a él los cinco vehículos que hay. Gracias a Dios tenemos necesidad de transporte, pero también, gracias a las autorizaciones que ustedes nos han dado como Concejo Municipal y a los cinco vehículos que se adquirieron por donación, ya nos estamos economizando cerca de 100 millones de colones. El último fue el vehículo proveniente del Poder Judicial, cuyo valor se estima entre 20 y 25 millones de colones. Son recursos que nos van a ayudar a producir.
Lo mismo con la Ruta del Café; por eso hay que seguir invirtiendo en el presupuesto para contar con un proyectista.
Entonces, para el otro año tendremos que hacer una modificación presupuestaria o un presupuesto extraordinario para volver a incluir una ingeniera, como en el caso de la profesional que nos ayudó Viviana, con el fin de presentar otro proyecto ante el INDER, independientemente del distrito que corresponda.
Regidor Christian Arias Hidalgo: Muchas gracias por la explicación. Creo que mi pregunta se responde con que, en su momento, para los presupuestos 2025 y 2026, lo que se hizo fue ajustar los ingresos; es decir, una reorganización, según el término que usted utilizó. Entonces lanzo la siguiente pregunta: si seguimos pensando en crecimiento, por ejemplo, en el tema de patentes, que usted menciona muy bien y que claramente puede convertirse en un ingreso muy importante para nosotros, entonces deberíamos apuntar hacia eso. Debemos poner especial atención a los ingresos más altos, sin dejar de observar los demás que también pueden ser importantes. Mi consulta no pretende obstaculizar nada. Como siempre lo he hecho, busco construir y poder visualizar claramente una situación. Porque si en un momento en que la situación era más complicada se pudo lograr, entonces me surge una enorme interrogante: ¿por qué en este momento no?, quisiera dejar planteada esa reflexión. La otra preocupación que tengo surge de un comentario realizado por la señora presidenta con respecto a la inversión proveniente de la Ley 8114. Entendí, señora presidenta, que con los recursos de la Ley 8114 ya no se podrá invertir más en las comunidades y que únicamente se ejecutará el puente de Gravillas. ¿Es así?.
Regidora Julissa Castro Murcia: Sí. Lo que viene son únicamente 350 millones de colones en proyectos; específicamente el puente y los presupuestos participativos. Y me imagino que lo rutinario seguirá siendo el mantenimiento, ¿verdad? Pero ya no habría inversión para obras como la Cuesta Bartolo. No. Todo va para el puente.
Regidor Christian Arias Hidalgo: Eso me genera una gran inquietud. En algún momento hemos hablado sobre la necesidad de tocar puertas y buscar recursos. Entiendo que esto responde a un recurso de amparo que fue resuelto a favor de la comunidad que lo presentó. Si pensamos en una problemática que tiene una comunidad y que debe resolverse, por supuesto que debe resolverse. Sin embargo, en este momento me pregunto qué va a pasar con el resto de las comunidades durante el año 2027 y con los demás proyectos e inversiones. Se ha luchado para lograr una distribución equitativa de los recursos

de la Ley 8114 y, aun así, seguimos recibiendo denuncias y quejas porque las necesidades no alcanzan a atenderse. Todo indica que este año va a ser todavía más complejo. Por eso la pregunta es: ¿por qué no se tocaron más puertas? Pensando en la Ruta del Café, señor alcalde, proyecto con el que estoy totalmente de acuerdo porque puede convertirse en un indicador importante de desarrollo para la comunidad y para el cantón, me pregunto: ¿por qué no se negoció con el INDER? Por ejemplo, esos 340 millones de colones. Yo lo veo totalmente razonable, salvo que el INDER tuviera alguna restricción específica. También me pregunto por qué no se plantearon dos etapas para el proyecto. Por ejemplo, invertir en el puente y en una primera fase de asfaltado de caminos, y posteriormente desarrollar una segunda etapa para completar el resto de la Ruta del Café. Lo planteo porque realmente me preocupa la situación. Considero importante que lo conversemos porque, al menos personalmente, no tengo totalmente claro por qué existe la urgencia de destinar de una sola vez esos 340 millones de colones al puente.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Ese punto lo tenía contemplado para más adelante. Christian, compañero regidor, las consultas que usted hace justamente sobre la Ley 8114 son las mismas inquietudes que tenemos aquí los síndicos y las comunidades que están observando esta sesión. Yo solamente quiero señalar algo: hay que decir la verdad. Con la situación actual de la Ley 8114 y este proyecto en Gravillas, la realidad es que será muy poco lo que podrá hacerse en las comunidades. Muy poco. Considero que, en su momento, sería conveniente que el señor alcalde traiga una presentación al Concejo Municipal y le explique al cantón por qué ese monto se dirigió a ese proyecto, cuáles fueron los plazos y cuáles fueron las razones para hacerlo. Yo conozco el tema porque lo vimos en Junta Vial, pero las comunidades necesitan conocerlo. Aquí tengo dos síndicos de Guaitil y Palmichal. ¿Qué les vamos a decir a las comunidades? Continuamente llegan solicitudes relacionadas con canalización de aguas, asfaltado y muchas otras necesidades, y realmente para el 2027 quedamos bastante limitados. Desde la parte administrativa se ha hecho lo que corresponde. Sin embargo, por eso don Christian planteaba sus consultas respecto a las fases de la Ruta del Café. Creo que en algún momento debería realizarse una sesión específica para exponer ese proyecto. Realmente dejará a muchas comunidades con pocas posibilidades de inversión. Nosotros lo vimos en Junta Vial y sabemos que es complicado para los síndicos y regidores responder a las múltiples consultas de los vecinos. Ese proyecto debe ejecutarse; eso está claro. También se habló de sensibilizar, socializar y dialogar con las comunidades. Todo lo que hacemos en estos espacios tiene una dimensión política y responde a las necesidades del cantón. Gracias a la Ley 8114 el cantón ha podido crecer. Sin embargo, la situación es exactamente la que ustedes describen. Lo que nos resta para el 2027 será seguir tocando puertas para buscar mejoras. Hay algunos proyectos que se han analizado para atender ciertas necesidades, aunque no de manera total. La Unidad Técnica y la Junta Vial han valorado algunas alternativas con los pocos recursos que quedan disponibles. Por eso considero importante realizar una sesión especial para explicar este proyecto y el presupuesto que le fue asignado, porque de lo contrario habrá muchas preguntas de las comunidades sobre la falta de recursos para otros proyectos.

German Monge Azofeifa, Sindico de Palmichal: Para mí es muy lamentable saber que Palmichal está quedando por fuera. Eso me incomoda profundamente. Palmichal es un pueblo que aporta importantes ingresos al cantón y me preocupa mucho lo que voy a tener que responder cuando me consulten qué

viene para la comunidad. Lamento que no estén presentes los otros dos regidores para que también conozcan esta situación, ojalá estén escuchando la sesión. Ellos también tendrán que dar explicaciones a la comunidad de Palmichal, así como me corresponde hacerlo a mí. Voy a recordar algo que se dijo anteriormente. En noviembre, la ingeniera Paola indicó que el puente de San Pablo estaba previsto para el 2026, y ni siquiera se ha ido a tomar la medida de una estructura que podría tener entre diez y doce metros de longitud. Para mí eso representa una injusticia. Existe un problema importante y, al final, la gente responsabiliza al regidor o al síndico porque considera que no se hace nada. Yo sí he informado a la comunidad sobre la situación del puente. Considero que la Municipalidad debería reflexionar y hacer algo por Palmichal. En este momento hay muchísimas necesidades en Palmichal y eso me duele. Me siento muy decepcionado con lo que estamos escuchando respecto al presupuesto, porque pareciera que a Palmichal no le va a corresponder nada.

La señora presidenta somete a votación el extender el horario de la sesión hasta las ocho y treinta. Con votación unánime se amplía el horario.

Encargada de Presupuesto Stepanie Martínez: Para ir atendiendo los distintos temas y salvo que haya alguna otra consulta, podríamos pasar a la parte del Plan Operativo Anual. Se ha hablado bastante sobre cómo proyectarnos, qué hacer con las patentes, cómo fortalecer bienes inmuebles y otros aspectos relacionados. En cuanto a la Ley 8114, es evidente que la situación es preocupante. Una de las estrategias contempladas incluso en el plan de gobierno es la diversificación de ingresos. No podemos depender exclusivamente de la Ley 8114. Por eso se han venido gestionando proyectos con el INDER y otras instituciones. Existe un tema relacionado con los plazos. Cuando presentamos el presupuesto ordinario debemos certificar ante la Contraloría General de la República que estamos incluyendo contenido presupuestario para atender obligaciones derivadas de resoluciones judiciales. Si no lo hacemos, eso podría convertirse en un motivo de improbación del presupuesto. Por esa razón estábamos obligados a incluir esos recursos dentro del presupuesto ordinario. Distinto es el caso de recursos provenientes del INDER u otras instituciones, que podrían incorporarse posteriormente mediante presupuestos extraordinarios. En relación con las patentes, las proyecciones se realizan con base en los recursos disponibles actualmente y en estimaciones técnicas. Sin embargo, cuando revisen el Plan Operativo Anual verán que se incluyeron muchas más metas que en años anteriores. La planificación debe estar vinculada al corto, mediano y largo plazo. Cuando presentamos el Plan Estratégico Municipal a cinco años utilizamos como base el Plan Cantonal de Desarrollo vigente. Todo aquello que no había podido ejecutarse y que tenía cumplimiento previsto para el 2027 fue incorporado al Plan Operativo Anual. Se realizó una evaluación del plan estratégico y del plan de acción, e incorporamos todas aquellas metas pendientes. Por eso aparecen muchos temas relacionados con patentes, emprendedurismo y desarrollo económico que no necesariamente tienen una partida específica dentro del presupuesto, pero que sí implican coordinación institucional. Aquí participan diversos departamentos, como Acción Social, Patentes, Vicealcaldía y otras instituciones del cantón.

El desarrollo del cantón no recae exclusivamente sobre la Municipalidad, sino que depende de una articulación institucional, tal y como está contemplado en el Plan Cantonal de Desarrollo. También se incluyen acciones de apoyo al emprendedurismo, a las mujeres y a otros sectores. Otro aspecto

importante es el fortalecimiento del área de bienes inmuebles, tanto para mejorar la gestión interna como para generar inversión externa. En el Plan Operativo Anual se están incluyendo 71 metas.

- Programa I: 12 metas en total, de las cuales 2 corresponden a objetivos de mejora y 10 a objetivos operativos.
- Programa II: 46 metas en total, distribuidas en 30 objetivos de mejora y 16 objetivos operativos. Aquí fue donde se incorporaron muchas de las metas provenientes del Plan Estratégico Municipal.
- Programa III: 13 metas en total, de las cuales 12 son de mejora y 1 operativa, correspondiente a la Unidad Técnica y Administrativa.

En el Programa I también se incluyen metas institucionales relacionadas con control interno, CIBRI, normas de contabilidad y el Plan de Gestión Ambiental Institucional.
Por áreas estratégicas:

- 58 % corresponde a coordinación, eficiencia pública institucional y participación ciudadana.
- 8 % a inclusión social y desarrollo humano.
- 17 % a desarrollo y mejora institucional.
- 2 % a crecimiento, trabajo e innovación.
- 2,29 % al objetivo "No dejar a nadie atrás".
- 13 % a medio ambiente, resiliencia y recursos naturales.

Asimismo, en el Plan Operativo se detalla la asignación vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, requisito solicitado dentro de los procesos de planificación de corto, mediano y largo plazo.
De estos, el porcentaje más alto, equivalente al 50 %, se destina al objetivo de construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
Pasando a la información plurianual, es importante aclarar que se trata de una construcción institucional que considera factores internos y externos.
Se toman en cuenta aspectos como:

- Fuentes de ingreso.
- Tendencias históricas.
- Cambios en la normativa.
- Proyecciones de crecimiento económico.
- Factores externos.
- Tipo de ingreso.

Para ello se realizó un análisis del comportamiento real de los ingresos desde el año 2020 hasta el 2026. Este procedimiento se efectuó con cada una de las fuentes de ingreso para determinar su tendencia de crecimiento o decrecimiento. Se aplicaron diferentes cálculos estadísticos para conocer, por ejemplo, cuánto varió un ingreso de un año a otro. Existen años con fluctuaciones relevantes, como ocurrió durante la pandemia, donde hubo cambios importantes tanto positivos como negativos, y eso afecta los cálculos proyectados.También se calcula el coeficiente de variación, que permite determinar qué tan volátil es un ingreso.

Sesión 35-2026
01 de setiembre del 2026

Como mencionó don Nelson, la plaza por servicios especiales creada este año comenzará a generar resultados presupuestarios hasta el siguiente periodo, porque todo el trabajo de actualización y declaración que se está realizando ahora tendrá efecto posteriormente.
Incluso habíamos incluido tiempo extraordinario dentro de la visión plurianual para reforzar ese trabajo. Actualmente ya se está asignando ese tiempo extraordinario y se está trabajando intensamente en esa área. Todavía existe margen para crecer en materia de bienes inmuebles y también en patentes, siempre que logremos una adecuada articulación institucional.

La señora presidente agradece la presentación del presupuesto indicando que ya fue trasladado a la Comisión de Hacienda.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión 35-2026, siendo las 8:22 p.m.

JULISSA CASTRO MURCIA
Presidente Concejo Municipal

SUSAN MORALES PRADO
Secretaria Concejo Municipal

.....UL.....